



ACTIVIDADES DE GESTIÓN ACADÉMICA. DOCENCIA

ANEXO 1.1.3. PLAN DE ORDENACIÓN DOCENTE Y ESTRUCTURA DE GRUPOS

a) Ampliación de las novedades en el capítulo del régimen de dedicación y cómputo de la docencia (no especificadas en el apartado general de la memoria sobre actividades de gestión académica: plan de ordenación docente y estructura de grupos)

- Con carácter general, la docencia de másteres universitarios y cursos de doctorado estará limitada al 10% del potencial docente de los profesores de un ámbito de conocimiento y a 6 créditos para cada profesor o profesora. Ello no obstante, con carácter individual, excepcionalmente se podrá computar una dedicación superior al límite anterior en el caso de que el ámbito de conocimiento tenga potencial docente suficiente. En ningún caso esta dedicación superior al límite se considerará a efectos de valoración de las necesidades de plantilla.
- También se incluyó como novedad que el Consejo de Departamento designaría al profesorado responsable de la atención de tutorías y de la evaluación de los alumnos correspondiente a las asignaturas de los planes de estudios en extinción en las que haya dejado de impartirse docencia en cursos anteriores o en las que deje de impartirse docencia durante el curso 2012-2013, en tanto en cuanto se mantengan las convocatorias de exámenes para las mismas.
- Se indicó que el Plan de Sustituciones habría de cubrir todos los encargos docentes que tuvieran adscritos los ámbitos del conocimiento, posibilitando que pudieran ser cubiertas las situaciones imprevistas o urgentes, así como las relacionadas con procesos de contratación que se hallaran en curso y las ausencias justificadas del profesorado.
- Actualización de la tabla de categorías de personal investigador con posibilidad de venia docendi.

b) Novedades en el capítulo de los criterios generales para la determinación de la estructura de grupos y la oferta de asignaturas.

- Si bien, respecto de anteriores Planes de Ordenación Docente, se han mantenido las mismas referencias numéricas sobre los tamaños de los grupos, se indica que el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado podrá matizar el número de grupos resultante de la aplicación de dichos tamaños, teniendo en cuenta, primordialmente, la disponibilidad de personal docente para impartirlos, así como las infraestructuras del Centro y el número de alumnos repetidores, que vendrá afectado, en su caso, por un factor de ponderación de 0,75.
- Se introdujo como novedad que en determinadas titulaciones de grado (aquéllas con un coeficiente de presencialidad del 30%) en las que el tamaño del grupo amplio fuera inferior a 30 alumnos, en determinadas asignaturas, podría no ser necesario el desdoble en grupos reducidos.
- Se estableció que el número de grupos de docencia práctica se estimaría fundamentalmente de acuerdo con los coeficientes de experimentalidad asignados a cada ámbito de conocimiento, la disponibilidad de infraestructuras docentes y la capacidad de las mismas. Se subraya que es responsabilidad del VOAP establecer el tamaño de los grupos, en función de la disponibilidad de personal docente para impartirlos, de la disponibilidad de aulas y laboratorios, del programa o tipo de prácticas a desarrollar y de su articulación con el conjunto de grupos que integran la organización docente del curso o ciclo al que pertenecen.
- Se incluyó como novedad que la limitación de que ningún profesor podría cubrir más de un 20% de su dedicación con enseñanzas de Practicum no sería de aplicación en el caso de las titulaciones de Ciencias de la Salud, cuando el Practicum se desarrollara en instituciones sanitarias. Ello se debe a las especiales exigencias de coordinación con las mismas, a la necesidad de evitar excesivas atomizaciones en las tareas de coordinación con los diferentes servicios de las instituciones sanitarias y a la existencia de personal docente dedicado fundamentalmente a esta tarea, en virtud de la "Adenda del modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las instituciones sanitarias públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias".

c) Novedades en el capítulo de las programaciones docentes y cumplimentación de la organización docente. Obligaciones de los Centros y los Departamentos.

- El modelo a seguir para elaborar la guía docente será, necesariamente, el que se encuentra disponible en el correspondiente enlace de la página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
- El programa o guía docente de una asignatura de los planes de estudios en extinción cuya docencia deje de ofertarse, deberá ser adaptado en todos sus contenidos a la nueva situación de la asignatura.
- En el caso de adscripción compartida de una asignatura entre distintos ámbitos de conocimiento, los Departamentos implicados elaborarán conjuntamente una única guía docente de la asignatura, que deberá ser aprobada en los correspondientes Consejos de Departamento.
- Asimismo, se establece que la guía docente de una asignatura será única, aun cuando se imparta en diferentes Campus de la Universidad de Granada (salvo casos puntuales cuya justificación valorarán los Vicerrectorados de Enseñanza de Grado y Posgrado y de Ordenación Académica y Profesorado).
- Para poder acceder a las subvenciones concedidas, en su caso, con cargo al Programa de Apoyo a la Docencia Práctica se introdujo como requisito para los Departamentos la cumplimentación de la organización docente, del horario de tutorías y del

Plan de Sustituciones en la aplicación informática de ordenación académica, así como la actualización de los mismos. Se introdujo como requisito para los Centros la cumplimentación de los horarios y aulas asignadas en la aplicación informática de ordenación académica, así como la actualización de los mismos.

d) Novedades en el capítulo de las compensaciones y reducciones docentes.

- En la “Modificación del POD”, como ya se ha indicado en el capítulo de la dedicación docente, se estableció que la aplicación del conjunto de las compensaciones no podría producir una dedicación a la actividad docente inferior a 12 créditos.
- Como también se indicó en el capítulo de la dedicación docente, a efectos de garantizar el desarrollo de la docencia, los créditos correspondientes a las compensaciones docentes no computarán en la carga del Departamento para la valoración de las necesidades de plantilla.
- Se suprimen las compensaciones por evaluaciones positivas de la actividad investigadora (al profesorado con 5 evaluaciones positivas le correspondía 1 crédito de compensación, y al que tenía 6 evaluaciones positivas le correspondían 2 créditos de compensación).
- A través de la “Adenda a la Modificación del POD” se introduce como novedad el hecho de que se podrán reconocer compensaciones docentes para el profesorado perteneciente a cuerpos docentes universitarios y para el profesorado contratado con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo que tuviera definida una dedicación a la actividad docente en periodo lectivo superior a las 160 horas lectivas y que cuente con actividad investigadora reconocida por la CNEAI. La compensación podrá ser de hasta 1 crédito (10 horas) por cada tramo evaluado positivamente por la CNEAI.
- No se recogen compensaciones por objetivos de formación en el POD 2012-2013 porque ningún profesor del colectivo que se podía acoger a éstas (profesores asociados con contrato administrativo a tiempo completo o profesores titulares de escuela universitaria no doctores, cuya compensación hubiera sido autorizada en cursos anteriores) solicitaron en el curso 2011-2012 la renovación de su compensación, por lo que carecía de sentido mantenerlas al no haber solicitudes de posibles beneficiarios de las mismas.
- No varió el cómputo de aquellas compensaciones que se mantenían respecto del POD del curso 2011-2012, si bien se introduce una redacción más detallada de las correspondientes a la coordinación de los programas de intercambio.

1. Estructura de grupos del curso 2012-2013. Principales objetivos y actuaciones.

Como consecuencia de la aplicación del POD se han realizado diversas actuaciones en diferentes Centros y titulaciones y se han alcanzado determinados objetivos, relacionándose a continuación los objetivos y actuaciones más relevantes.

Continuación del proceso de desarrollo de las nuevas titulaciones de grado, que entran en su tercer año, mediante la creación de una estructura de grupos que responda a las necesidades planteadas en estas titulaciones:

En esta línea, el POD ha orientado las siguientes actuaciones:

- Concreción de los grupos de docencia amplios y reducidos para los cursos de grado puestos en marcha. El proceso de implantación de las titulaciones de grado iniciado en el curso 2010-2011 implica que para el 2012-2013 se abra el tercer curso para la mayoría de éstas (en concreto, se abrirá el tercer curso en 69 titulaciones de grado). Las excepciones a esta regla son las 6 titulaciones de grado cuya implantación se inició en el curso 2011-2012, para las cuales en el 2012-2013 se abrirá el segundo curso, y la titulación del grado en Criminología, cuya implantación se ha iniciado en el curso 2012-2013.
- Continuación de la línea de actuación que tiene como objetivo la adaptación de la estructura de grupos al porcentaje de presencialidad establecido en las memorias Verifica.
- Con carácter general, se mantiene el criterio de creación de grupos de docencia reducidos en aquellas titulaciones con porcentajes de presencialidad inferiores al 40%. Por tanto, se da continuidad a la línea de actuación que tiene como objetivo la extensión del reconocimiento de grupos de docencia reducidos, no necesariamente condicionados por el coeficiente de experimentalidad. Así, la creación de la estructura de grupos reducidos está vinculada, evidentemente, al índice de experimentalidad, pero también al porcentaje de presencialidad de las asignaturas.
Ello ha posibilitado que se profundice, por tercer año, el proceso de creación de grupos reducidos en nuevas titulaciones de grado. Este es un hecho destacable, sobre todo, en titulaciones de grado en las que con anterioridad a la implantación de éstas no se contaba con este tipo de grupos reducidos, y tampoco se contemplarían si se aplicara exclusivamente el índice de experimentalidad.
Por tanto, ha continuado el importante esfuerzo iniciado con la implantación de los grados de mantener la tendencia al aumento del número de grupos reducidos, como puede apreciarse en los gráficos que se recogen en los Anexos de esta Memoria, a los que se hará referencia más adelante.
- Ello no obsta para que durante el curso 2012-2013 se esté aplicando en 7 titulaciones el criterio aprobado en el POD en virtud del cual aquéllas en las que el tamaño del grupo amplio fuera inferior a 30 alumnos, y que tuvieran asignada una presencialidad del 30%, no se realizara necesariamente el desdoble en dos grupos reducidos.
- Continuación del esfuerzo por mantener el tamaño del grupo amplio en las titulaciones de grado en 65 estudiantes, con divisiones a partir de 80. Para el establecimiento de la estructura de grupos amplios se ha considerado la evolución de las matriculaciones de los tres cursos anteriores (en la titulación de grado de los dos cursos pasados y en la titulación en extinción equivalente de hace tres cursos).



- La estructura de grupos de los nuevos grados se aleja de ser una réplica de la estructura de grupos que tenía la titulación en extinción equivalente a la de grado. De hecho, cuando es posible, la estructura de grupos va adoptando en los grados la forma piramidal (es decir, menor número de grupos a medida que se avanza en los cursos de grado), gracias a que el número de alumnos matriculados en los nuevos cursos de grado generalmente es menor que el que tenía la correspondiente titulación en extinción. Evidentemente, esta estructura piramidal no se alcanza en los casos en los que la titulación de grado se inició con pocos grupos y/o cuando el número de alumnos repetidores es muy bajo en los cursos de grado ya implantados.
- Para el curso 2012-2013 se ha revisado y modificado la estructura de grupos de las titulaciones de grado implantada con anterioridad. Así, se van a producir en el 2012-2013 incrementos respecto del 2011-2012 en el número de grupos en segundo curso de algunas titulaciones de grado (Farmacia, que pasa de 5 a 6; Ingeniería Civil, de 3 a 4; Información y Documentación, de 1 a 2, y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, de 5 a 6). Como fruto de la mencionada revisión, también se van a producir disminuciones en el número de grupos en primero y segundo de algunos grados (Ciencias Ambientales, de 3 a 2; Maestro en Educación Primaria (Melilla), de 2 a 1; Maestro en Educación Primaria (Granada), de 11 a 10).

Líneas de actuación tendentes a garantizar el avance en el proceso de implantación de las titulaciones de grado y su armonización con el proceso de extinción de las demás titulaciones (licenciaturas, diplomaturas, arquitecturas e ingenierías).

Para ello, desde el curso 2010-2011 en el que comenzó la implantación de las nuevas titulaciones de grado, el POD ha venido introduciendo mecanismos para el redimensionamiento de la oferta docente, fundamentalmente, en lo que atañe a las asignaturas no troncales o no obligatorias en las titulaciones en extinción, garantizando siempre que la oferta académica para el alumnado sea la adecuada. En apartados anteriores se ha subrayado el proceso de toma de decisiones encaminado a garantizar una estructura de grupos adecuada en los nuevos grados, que se ha simultaneado con la reducción ordenada de la oferta académica de las titulaciones en extinción. En este sentido, a través del POD y del diseño de la estructura de grupos, se ha avanzado en las siguientes líneas de actuación:

- En relación con la estructura de grupos amplios de las titulaciones de grado y de grupos de teoría de las titulaciones en extinción, para las asignaturas básicas, obligatorias y troncales, se ha tenido como referencia el tamaño de grupo indicado en el POD del curso 2012-2013, matizando el número de grupos resultante, primordialmente, por la disponibilidad de personal docente para impartirlos, así como por las infraestructuras del Centro y por la especificidad de la docencia impartida.
- En relación con la estructura de grupos de las asignaturas optativas, se ha compatibilizado la entrada de optatividad en los grados con la necesaria readaptación de la oferta de optatividad en los planes en extinción equivalentes. Con carácter general, la oferta de optatividad para cada titulación se ha mantenido en el curso 2012-2013 en una ratio de 2 o más créditos ofertados por cada crédito de optatividad que debe realizar el alumno. También en la decisión sobre la apertura de optativas de grado y el cierre de optativas de las titulaciones en extinción se ha tenido en cuenta el potencial docente de los ámbitos de conocimiento implicados.
- Cuando los ámbitos implicados en una determinada titulación han tenido problemas de tensión entre la carga y el potencial docente, y están implicados en titulaciones en extinción con una ratio de optatividad reducida, ha sido necesario garantizar la optatividad de estas titulaciones y, al mismo tiempo, permitir su apertura en los grados. A tal fin, se han realizado asimilaciones de determinadas optativas de alguna titulación en extinción con sus equivalentes en el grado, de tal manera que se mantenga la oferta en ambas titulaciones, pero sin duplicar la carga docente. En determinadas titulaciones se ha tenido en cuenta que la oferta de optatividad para el alumnado no está restringida en exclusiva al título que está cursando, sino que procede de varias titulaciones.
- En definitiva, ha continuado la disminución ordenada de la oferta de optatividad en los títulos en extinción, procurando garantizar la ratio antes indicada. Al igual que se hizo en los cursos precedentes, la concreción de la oferta final de optatividad se ha analizado conjuntamente con la dirección de cada Centro.
- Avances en el proceso de extinción de titulaciones. Así, en el curso 2012-2013 ha dejado de impartirse docencia en las titulaciones de 3 años, como las diplomaturas, ingenierías técnicas o títulos de maestro. Esto ha implicado la extinción de la docencia (aunque se mantengan las asignaturas a examen) de 24 titulaciones, contando cada una de las impartidas en los distintos campus. En el curso 2012-2013 ha dejado de impartirse docencia en 11 titulaciones de segundo ciclo (que quedan a examen), y deja de impartirse docencia en primer curso de dos titulaciones de segundo ciclo, quedando sólo la docencia de segundo curso (Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Licenciatura en Psicopedagogía (Granada)). Estas dos últimas titulaciones quedarán a examen en el curso 2013-2014.
- En el curso 2012-2013 se mantiene la docencia en los dos cursos de 5 titulaciones de segundo ciclo (Licenciado/a en Bioquímica, Licenciado/a en Ciencias del Trabajo, Licenciado/a en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Licenciado/a en Documentación e Ingeniero/a en Electrónica). En el curso 2013-2014 se ofertará el cuarto curso de las titulaciones de grado que sustituyen a las citadas de segundo ciclo, por lo que dejaría de ofertarse el primer curso de las titulaciones de segundo ciclo (con la posible excepción de la titulación de Ingeniero/a en Electrónica, pues el correspondiente grado ofertará en 2013-2014 el tercer curso).
- El necesario redimensionamiento de la estructura de grupos ha implicado que en el curso 2012-2013 también se hayan producido disminuciones en el número de grupos en algunas titulaciones en extinción (Ingeniero en Informática, de 3 a 2 grupos en quinto; Licenciado en Pedagogía, de 3 a 2 en cuarto; Licenciado en Psicopedagogía, de 3 a 2 en quinto), así como aumentos puntuales de grupos en algunas asignaturas optativas, a efectos de responder a la demanda de este tipo de docencia por parte del alumnado.

- Se ha continuado con la disminución paulatina de la oferta de asignaturas de libre configuración específica, al tratarse de asignaturas no contempladas en las nuevas titulaciones de grado. En la determinación de la oferta final también se ha trabajado conjuntamente con la dirección de cada Centro.

2. Actuaciones preparatorias de la organización docente del curso 2013-2014.

- El VOAP ha recabado de cada Centro la información acerca de la distribución de créditos a impartir en grupo amplio y en grupo reducido de cada una de las asignaturas de las titulaciones de grado que comenzarían a impartirse a partir del curso 2013-2014, de acuerdo con el correspondiente documento VERIFICA de la titulación. En este proceso se han incluido todas las optativas que podrían implantarse a partir del curso 2013-2014, lo cual no implica necesariamente la oferta de todas ellas en el citado curso, pues la oferta habrá de compatibilizarse con la suficiencia de profesorado en los ámbitos de conocimiento implicados.
- Se ha previsto que el VOAP y las direcciones de los Centros mantengan las primeras reuniones preparatorias de la organización docente del curso 2013-2014 entre el 10 de diciembre de 2012 y el 24 de enero de 2013, para el estudio de la estructura de grupos amplios/reducidos de las titulaciones de grado y de la estructura de grupos teóricos/prácticos de las titulaciones en extinción, la oferta de asignaturas optativas y la oferta de asignaturas de libre configuración específica.

▪ Aumento de la oferta global de grupos

Como resultado de las actuaciones que se han llevado a cabo en determinadas titulaciones y Centros, con el objetivo de seguir mejorando la oferta académica, se ha logrado alcanzar un pequeño incremento para el curso 2012-2013 en la oferta global de grupos con docencia, como puede apreciarse en las Tablas y Gráficos del Anexo.

Por lo que respecta a la oferta global de grupos de teoría (en las titulaciones a extinguir) y de grupos amplios (en las titulaciones de grado), aquélla se ha incrementado en un 0'35%, que se acumula sobre el incremento experimentado en el curso anterior, pasando de 6.933 grupos con docencia en el curso 2011-2012 a 6.957 con docencia en el 2012-2013. Las acciones de gobierno encaminadas a ofrecer una estructura de grupos al servicio del aprendizaje del alumnado han dado como fruto que la tasa de variación acumulada en el último quinquenio recoja un incremento del 3'37% en la oferta de este tipo de grupos.

De manera análoga ha evolucionado la oferta global de grupos con docencia de prácticas (en las titulaciones en extinción) y de grupos reducidos (en las titulaciones de grado), pues el incremento en el curso 2012-2013 ha sido del 0'31%, que viene a acumularse al incremento del 8'10% en el curso 2011-2012 y al incremento del 7'33% en el curso 2010-2011. Las actuaciones llevadas a cabo en los últimos cinco años han incrementado los grupos de prácticas/reducidos desde una cifra de 10.594 a 12.428, lo que supone un aumento del 17,31% en este periodo de tiempo.

Como se señaló con anterioridad, la evolución de la oferta de asignaturas de libre configuración específica ha seguido la dirección contraria, continuando con la disminución paulatina de la misma, puesto que se trata de asignaturas no contempladas en las titulaciones de grado.

El análisis de la evolución en el número de grupos puede ser completado con el de la evolución de la oferta de docencia, contabilizada por el número de créditos. Así, se observa que la oferta conjunta de créditos en las titulaciones en extinción (incluyendo libre configuración específica) y en las titulaciones de grado habría disminuido en 2.124'38 créditos, pasando de 59.182'06 en el curso 2011-2012 a 57.057'68 en el 2012-2013, lo que supone una reducción del 3'59%.

▪ Mejora del promedio de estudiantes por grupo

Las acciones de gobierno tienen como uno de sus objetivos mantener el promedio de alumnos por grupo de teoría/amplio y de práctica/reducido en unos valores adecuados para el aprendizaje del alumnado. En esta tarea ha resultado esencial el trabajo colaborativo con los distintos Centros y Departamentos de nuestra universidad. En términos generales, se puede observar una disminución del tamaño de los grupos en las tablas y en los gráficos de este anexo que acompañan a la Memoria.

Así, en el caso de las titulaciones en proceso de extinción, en los grupos de teoría se ha pasado de un tamaño promedio para la UGR de 52'44 estudiantes por grupo en el curso 2011-2012, a un promedio de 52'02 en el curso 2012-2013, lo que supone una reducción de casi el 1% en el tamaño medio de los grupos de teoría. En las titulaciones de grado, el denominado grupo amplio tiene un tamaño medio para la UGR de 50'04 alumnos por grupo en el curso 2012-2013, lo que supone una reducción de tamaño del 5'8% respecto del curso anterior, si bien, lo más destacable es que se ha alcanzado una reducción del 13'53% de tamaño respecto del curso 2010-2011, que fue el primer curso de implantación de los grados, en el que el tamaño medio fue de 57'87 alumnos por grupo.

En cuanto a los grupos de prácticas de las titulaciones en extinción, se ha reducido su tamaño en 1'58%, al disminuir de 40'51 alumnos por grupo en el curso 2011-2012 a 39'87 en el curso 2012-2013. Los grupos reducidos de las nuevas titulaciones de grado, que van sustituyendo a los grupos de prácticas, tienen un tamaño medio de 24'67 alumnos en el curso 2012-2013. Esto implica que el tamaño medio de los grupos reducidos es un 38,12% inferior al de los grupos de prácticas de las titulaciones en

extinción. Previsiblemente, a lo largo del curso 2012-2013 el tamaño medio de los grupos reducidos y de prácticas experimente aún una ligera disminución, pues es habitual que se produzcan ajustes en el número de grupos en función del número de alumnos matriculados.

La reducción del tamaño de los grupos en las nuevas titulaciones y en las titulaciones en extinción pone de relieve el gran esfuerzo que se está realizando en este aspecto en nuestra universidad, pues este objetivo se está alcanzando en un contexto en el que no se pueden producir incrementos netos de la plantilla docente y, al mismo tiempo, se está experimentando un aumento global en el número de matriculaciones en las titulaciones, ya sea por el incremento neto del número de estudiantes, por el paso a las nuevas titulaciones de estudiantes procedentes de las que se encuentran en proceso de extinción, por el incremento natural asociado a los alumnos que no superan las materias en las que se matricularon en los nuevos títulos y por el significativo número de alumnos de las titulaciones en extinción que han retomado sus estudios con el fin de concluirlos antes de que dejen de impartirse.

▪ Compensaciones docentes

Se ha mantenido la decidida política desarrollada en el último quinquenio encaminada al reconocimiento de actividades de gestión e investigación, y también al reconocimiento al PDI de mayor edad. Así, en este periodo de tiempo, se ha producido un incremento acumulado del 149'58% en el cómputo de compensaciones docentes. En el curso 2012-2013 se han aplicado (hasta 18 de octubre de 2012) un total de 9.374'35 créditos de compensaciones, si bien, aún pueden producirse ligeras modificaciones a lo largo del curso. Ello supone una disminución del 1'47% respecto del último dato de compensaciones del curso anterior, en el que se aplicaron 9.513'75 créditos. Esto implica un promedio de 3'26 créditos por cada profesor a tiempo completo de la UGR, lo cual equivaldría a 391 profesores a tiempo completo (en torno al 10% de la plantilla de PDI). El promedio por Departamento es de 76'21 créditos, y de 54'50 créditos por ámbito de conocimiento.

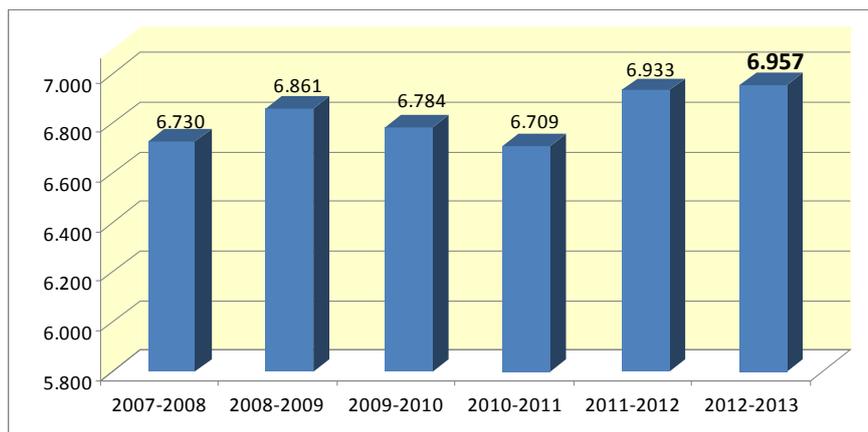
La distribución de las compensaciones docentes por conceptos es similar a la de los cursos anteriores, siendo mayor el peso de las compensaciones por gestión, en un sentido muy amplio del término (50'30%), seguidas por las de investigación (31'06%) y por las de edad (16'99%).

DATOS CUANTITATIVOS REFERENCIADOS EN ESTE ANEXO:

OFERTA DE GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS

OFERTA GLOBAL DE GRUPOS DE TEORÍA (TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN) Y DE GRUPOS AMPLIOS (TITULACIONES DE GRADO)

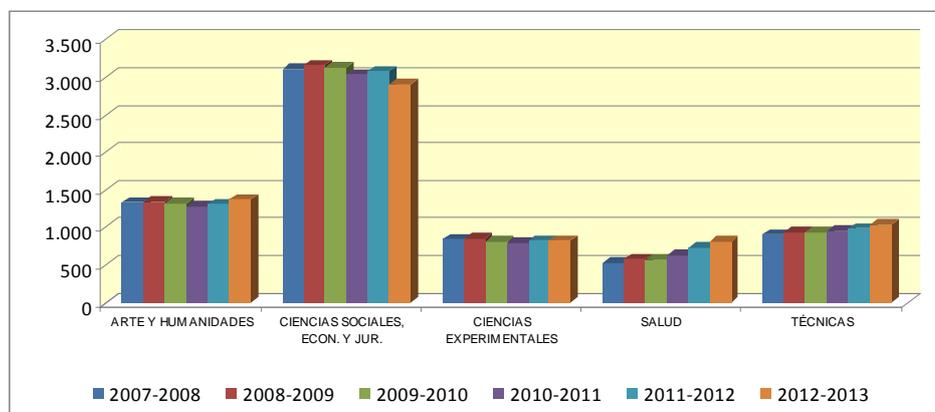
CURSO	GRUPOS TEORÍA (TIT. EXTINCIÓN)	GRUPOS AMPLIOS (GRADOS)	TOTAL UGR	TASA VARIACIÓN (%)
2007-2008	6.730	0	6.730	
2008-2009	6.861	0	6.861	1,95
2009-2010	6.784	0	6.784	-1,12
2010-2011	5.018	1.691	6.709	-1,11
2011-2012	3.456	3.477	6.933	3,34
2012-2013	1.781	5.176	6.957	0,35
				TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 HASTA 2012- 2013: 3,37%



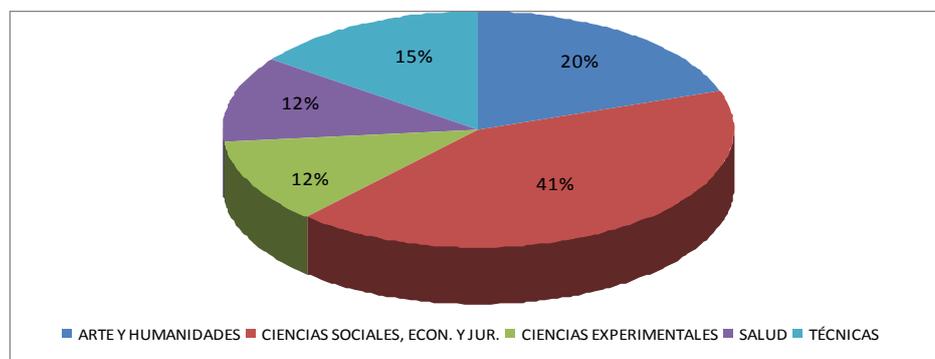
Evolución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios

GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS POR RAMAS DE CONOCIMIENTO

RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
ARTE Y HUMANIDADES	1.332	1.338	1.324	1.279	1.310	1.377
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	3.118	3.161	3.130	3.041	3.080	2.907
CIENCIAS EXPERIMENTALES	844	849	817	794	823	825
SALUD	532	576	575	634	737	812
TÉCNICAS	904	937	938	961	983	1.036
TOTAL UGR	6.730	6.861	6.784	6.709	6.933	6.957



Evolución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios por ramas de conocimiento



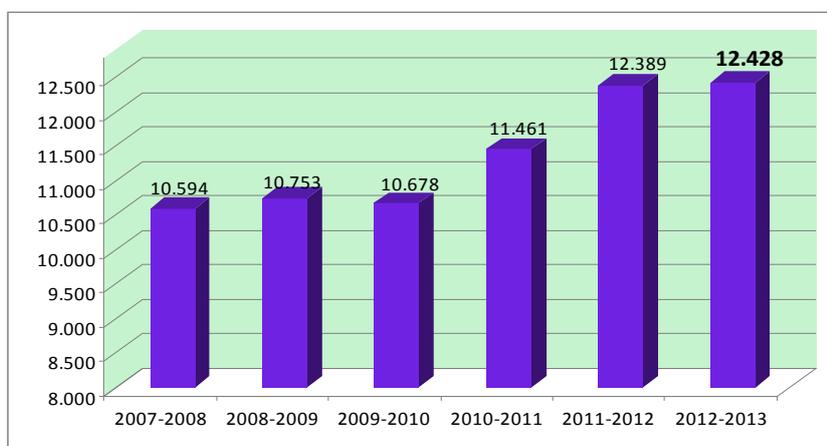
Distribución de la oferta de grupos de teoría y de grupos amplios por ramas de conocimiento (curso 2012-2013)

OFERTA DE GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS

OFERTA GLOBAL DE GRUPOS DE PRÁCTICAS (TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN) Y DE GRUPOS REDUCIDOS (TITULACIONES DE GRADO)

CURSO	GRUPOS PRÁCTICAS (TIT. EXTINCIÓN)	GRUPOS REDUCIDOS (GRADOS)	TOTAL UGR	TASA VARIACIÓN (%)
2007-2008	10.594	0	10.594	
2008-2009	10.753	0	10.753	1,50
2009-2010	10.678	0	10.678	-0,70
2010-2011	7.918	3.543	11.461	7,33
2011-2012	5.211	7.178	12.389	8,10
2012-2013	2.774	9.654	12.428	0,31

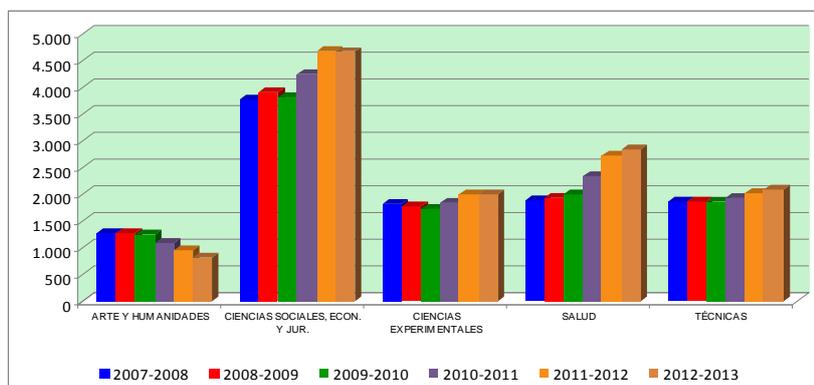
TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 HASTA 2012-2013: 17,31%



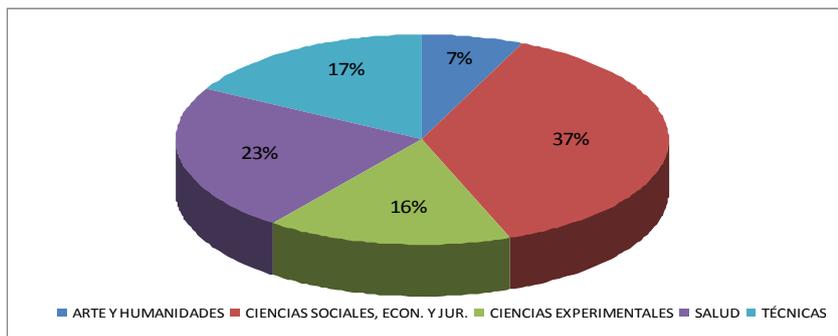
Evolución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos

GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS POR RAMAS DE CONOCIMIENTO

RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
ARTE Y HUMANIDADES	1.267	1.272	1.258	1.102	960	819
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	3.778	3.911	3.814	4.239	4.681	4.668
CIENCIAS EXPERIMENTALES	1.810	1.771	1.726	1.841	1.994	1.996
SALUD	1.882	1.926	2.008	2.348	2.722	2.846
TÉCNICAS	1.857	1.873	1.872	1.931	2.032	2.099
TOTAL UGR	10.594	10.753	10.678	11.461	12.389	12.428



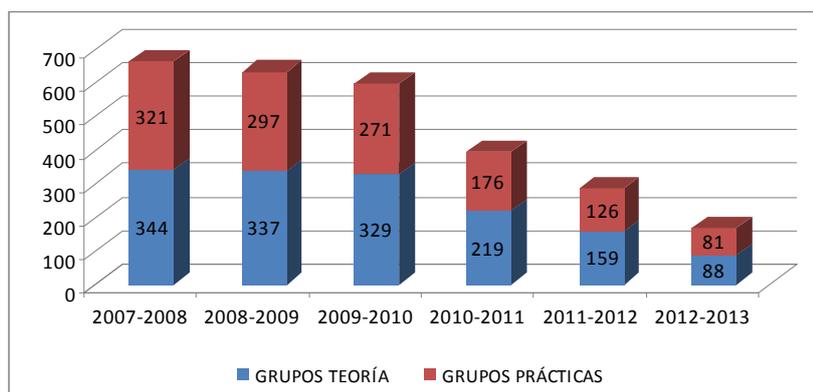
Evolución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos por ramas de conocimiento



Distribución de la oferta de grupos de prácticas y de grupos reducidos por ramas de conocimiento (curso 2012-2013)

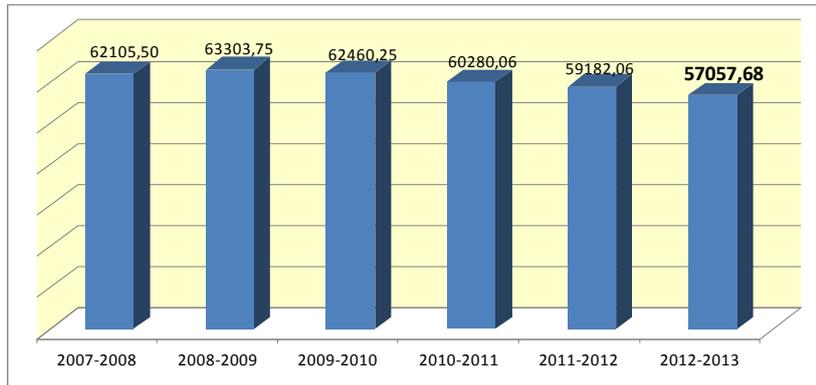
GRUPOS EN ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA

LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA	GRUPOS TEORÍA	GRUPOS PRÁCTICAS	TOTAL GRUPOS	TASA VARIACIÓN DEL TOTAL DE GRUPOS (%)
2007-2008	344	321	665	
2008-2009	337	297	634	-4,66
2009-2010	329	271	600	-5,36
2010-2011	219	176	395	-34,17
2011-2012	159	126	285	-27,85
2012-2013	88	81	169	-40,70



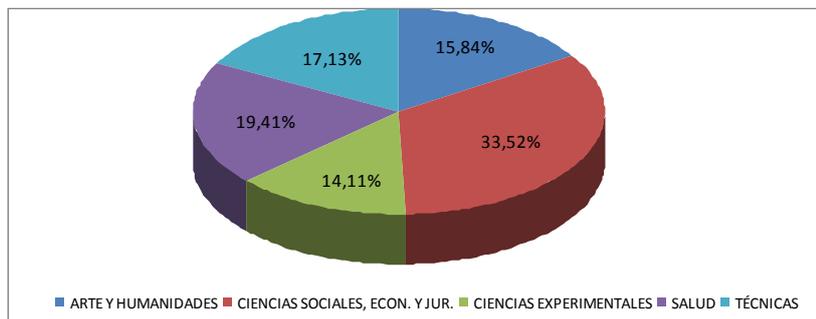
OFERTA DE DOCENCIA DE TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN (INCLUYENDO LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA) Y DE GRADO

CURSO	TOTAL UGR (créditos)	TASA VARIACIÓN (%)
2007-2008	62105,50	
2008-2009	63303,75	1,93
2009-2010	62460,25	-1,33
2010-2011	60280,06	-3,49
2011-2012	59182,06	-1,82
2012-2013	57057,68	-3,59
		TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 HASTA 2012-2013: -8,13%



Evolución de la oferta de docencia de titulaciones en proceso de extinción (incluyendo libre configuración específica) y de grado

RAMA	2012-2013
ARTE Y HUMANIDADES	15,84
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	33,52
CIENCIAS EXPERIMENTALES	14,11
SALUD	19,41
TÉCNICAS	17,13
TOTAL UGR	100,00

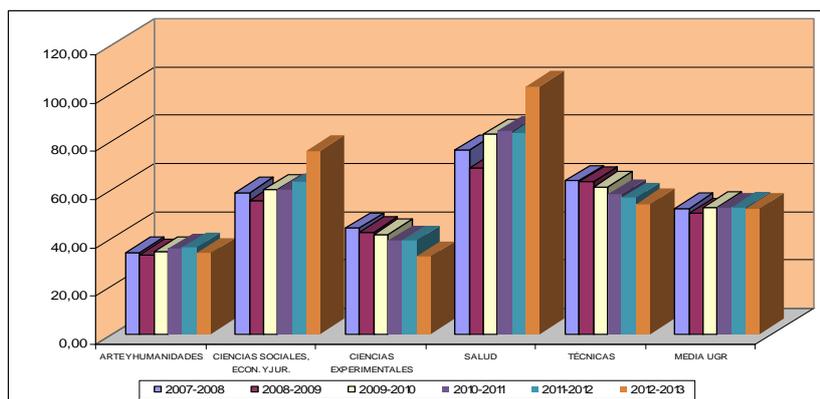


Distribución de la oferta de docencia por ramas de conocimiento (curso 2012-2013)

TAMAÑO DE GRUPOS DE TEORÍA Y AMPLIOS (NÚM. ALUMNOS POR GRUPO)

GRUPOS DE TEORÍA. TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN

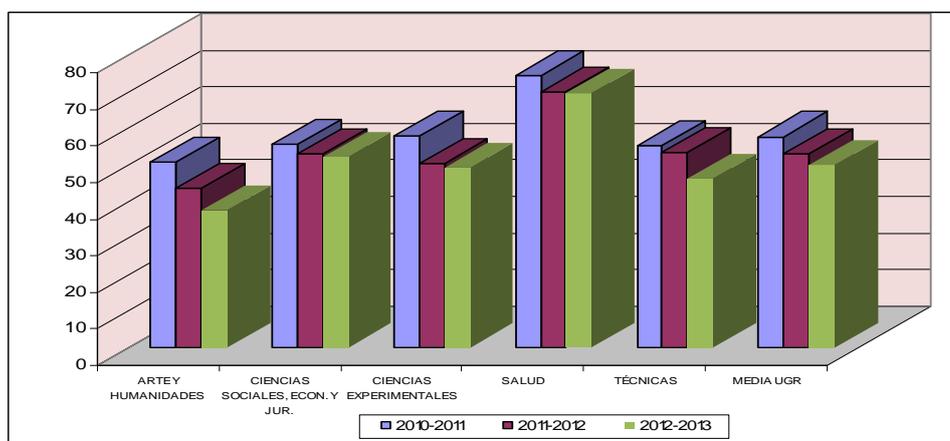
RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
ARTE Y HUMANIDADES	33,81	32,81	33,89	35,53	35,75	33,61
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	58,61	55,25	59,83	59,94	63,14	76,00
CIENCIAS EXPERIMENTALES	43,97	42,10	41,30	38,56	38,70	32,03
SALUD	76,19	68,54	82,76	84,21	83,36	102,70
TÉCNICAS	63,49	62,95	61,01	58,03	56,36	53,95
MEDIA UGR	52,09	49,96	52,45	52,38	52,44	52,02



Evolución del tamaño de los grupos de teoría

GRUPOS AMPLIOS. TITULACIONES DE GRADO

RAMA	2010-2011	2011-2012	2012-2013
ARTE Y HUMANIDADES	50,83	43,70	37,67
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	55,76	53,16	52,51
CIENCIAS EXPERIMENTALES	58,13	50,59	49,26
SALUD	74,43	69,93	69,77
TÉCNICAS	55,52	53,63	46,24
MEDIA UGR	57,87	53,12	50,04

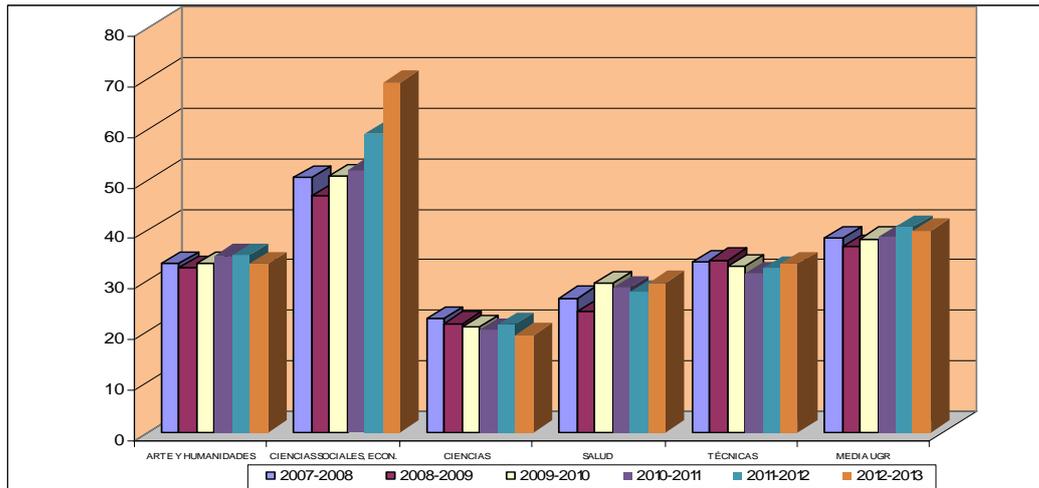


Evolución del tamaño de los grupos amplios

TAMAÑO DE GRUPOS DE PRÁCTICAS Y REDUCIDOS (NÚM. ALUMNOS POR GRUPO)

GRUPOS DE PRÁCTICAS. TITULACIONES EN PROCESO DE EXTINCIÓN

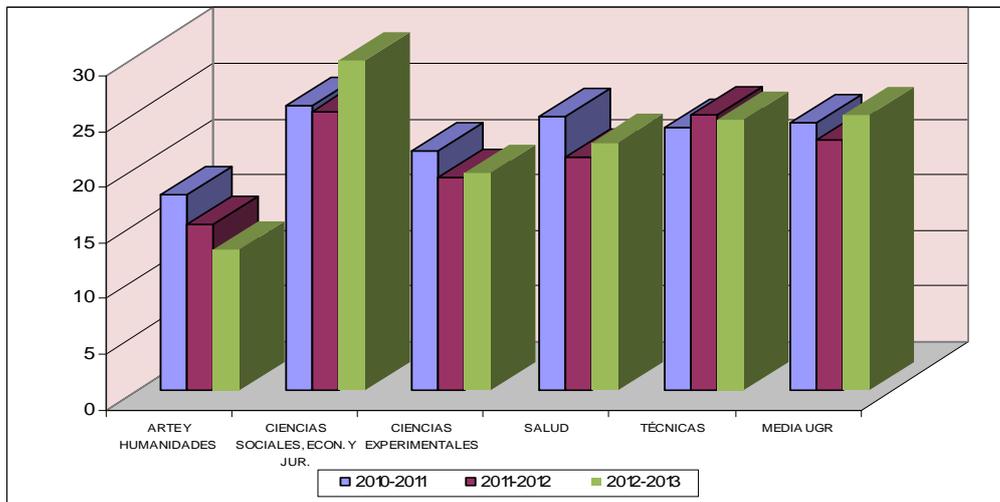
RAMA	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
ARTE Y HUMANIDADES	33,39	32,51	33,36	34,90	35,04	33,34
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	50,34	46,73	50,56	51,82	59,00	69,15
CIENCIAS EXPERIMENTALES	22,37	21,41	20,83	20,20	21,36	19,27
SALUD	26,44	23,75	29,46	28,65	27,78	29,53
TÉCNICAS	33,64	33,99	32,79	31,29	32,46	33,29
MEDIA UGR	38,37	36,58	38,2	38,68	40,51	39,87



Evolución del tamaño de los grupos de prácticas

GRUPOS REDUCIDOS. TITULACIONES DE GRADO

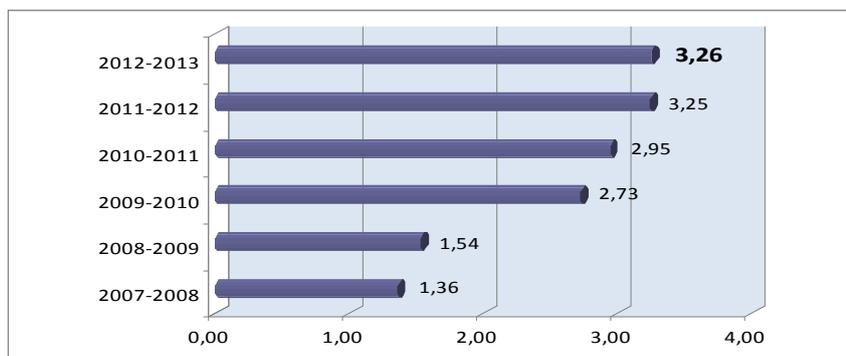
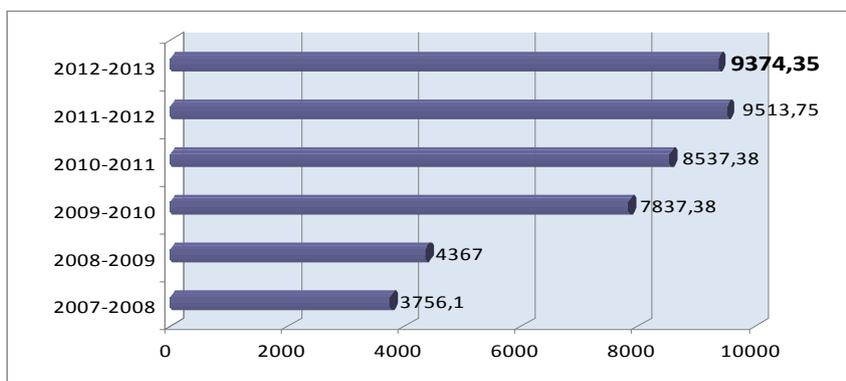
RAMA	2010-2011	2011-2012	2012-2013
ARTE Y HUMANIDADES	17,47	14,80	12,59
CIENCIAS SOCIALES, ECON. Y JUR.	25,59	25,04	29,55
CIENCIAS EXPERIMENTALES	21,46	19,03	19,56
SALUD	24,59	20,85	22,24
TÉCNICAS	23,59	24,72	24,25
MEDIA UGR	23,96	22,47	24,67



Evolución del tamaño de los grupos reducidos

COMPENSACIONES DOCENTES (I)

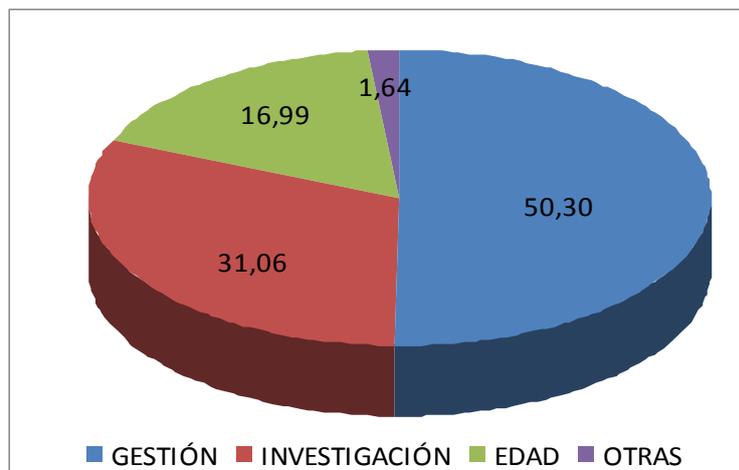
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	
TOTAL CRÉDITOS	3756,1	4367	7837,38	8537,38	9513,75	9374,35	
CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR PROF. A TIEMPO COMPLETO	1,36	1,54	2,73	2,95	3,25	3,26	
PROFS. A TIEMPO COMPLETO EQUIVALENTES A LAS COMPENSACIONES	157	182	327	356	396	391	
CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR DEPARTAMENTO	32,38	37,65	67,56	69,41	77,35	76,21	
CRÉDITOS DE COMPENSACIÓN POR ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	21,97	25,54	45,83	49,64	55,31	54,50	
TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)		16,26	79,47	8,93	11,44	-1,47	TASA ACUMULADA DESDE 2007-2008 A 2012-2103: 149,58%



Evolución de las compensaciones docentes, total y promedio de créditos por profesor a tiempo completo

COMPENSACIONES DOCENTES (y II)

CONCEPTO	CURSO 2011-2012		CURSO 2012-2013	
	CRÉDITOS	%	CRÉDITOS	%
EQUIPO DE GOBIERNO	215,1	2,26	192	2,05
DECANATO/DIRECCIÓN DE CENTRO	234	2,46	243	2,59
VICEDECANATO Y SUBDIRECCIÓN	678	7,13	702	7,49
SECRETARÍA DE CENTRO	150	1,58	150	1,60
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO/INST.	803	8,44	810	8,64
SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO	771	8,10	744	7,94
DIRECCIÓN DE SECRETARIADO (Y ASIMILADOS)	506	5,32	454,6	4,85
COORDINACIÓN ACADÉMICA DE TIT.	894,5	9,40	859,9	9,17
COORD. DE PROGRAMAS DE INT.	138,7	1,46	132,5	1,41
ACTIVIDAD SINDICAL *	386,8	4,07	427,2	4,56
TOTAL COMPENSACIONES DE GESTIÓN	4777,1	50,21	4715,2	50,30
TRAMOS DE INVESTIGACIÓN	176	1,85	106,15	1,13
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2413,65	25,37	2341,75	24,98
DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES	406	4,27	464,15	4,95
TOTAL COMPENSACIONES DE INVESTIGACIÓN	2995,65	31,49	2912,05	31,06
COMPENSACIONES POR EDAD	1659	17,44	1593	16,99
OTRAS	82	0,86	154,1	1,64
TOTAL COMPENSACIONES	9513,75	100,00	9374,35	100,00



Distribución de las compensaciones docentes